



DECRETO EXENTO N° 3484  
RETIRO, 06 DIC 2023  
VISTOS



1. El Decreto Exento N°3.238 del 14.12.2022 que aprobó el Presupuesto de la I. Municipalidad de Retiro, para el año 2023;
2. La Ley N°19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, su Reglamento contenido en el Decreto Supremo N°250, Ministro de Hacienda, del año 2004 y sus Modificaciones posteriores;
3. La Solicitud de Pedido Ord N° 895, de fecha 05.12.2023 de la Directora Desarrollo Comunitario, Municipalidad de Retiro que solicita cotizar y adquirir Servicios Recreativos Infantil para Desarrollar diversas intervenciones artísticas en el marco de las Fiestas Tradicionales de fin de año, en distintos Sectores de la Comuna de Retiro”;
4. Las facultades que me confiere la ley N°18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”, refundida por D.F.L. N° 2-19.602;
5. El Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01/07/2013, que delega atribuciones y funciones específicas Alcaldías en Directivos y Jefes de Unidades Municipales;

**CONSIDERANDO:**

1. La Solicitud de Pedido Ord N° 895, de fecha 05.12.2023 de la Directora Desarrollo Comunitario, Municipalidad de Retiro que solicita cotizar y adquirir Servicios Recreativos Infantil para Desarrollar diversas intervenciones artísticas en el marco de las Fiestas Tradicionales de fin de año, en distintos Sectores de la Comuna de Retiro”;

**DECRETO:**

- 1° **Llámesese**, a Licitación Pública para la Contratación Servicios Recreativos Infantil para Desarrollar diversas intervenciones artísticas en el marco de las Fiestas Tradicionales de fin de año, en distintos Sectores de la Comuna de Retiro”;
- 2° **Apruébese**, las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas de esta Licitación. -
- 3° **Publíquese**, Las Bases Administrativas y demás antecedentes de la propuesta en el sitio [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)
- 4° **Impútese**, el gasto que demande dicha contratación a la cuenta presupuestaria N°215.21.04.004.001.010.006., “Prestación de Servicios en Programas Comunitarios”, del Presupuesto Municipal Vigente. -

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**

**(CONTINUA AL REVERSO)**



RECEPCIONADO  
MUNICIPALIDAD DE RETIRO  
ORDINA DE PARTES



*Gerardo Bayer Torres*  
**Gerardo Bayer Torres**  
SECRETARIO MUNICIPAL



*Rodrigo Larrañaga Gutiérrez*  
**Rodrigo Larrañaga Gutiérrez**  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



*Jimena Ibañez Ibañez*  
**Jimena Ibañez Ibañez**  
DIRECTORA(S) ADM. Y FINANZAS

**DISTRIBUCION:**

- Alcaldía
- Control Interno
- Adquisiciones
- Archivo Depto. Adm. Y Finanzas/  
RLG/GBT/JII/sdm

RECEPCIONADO  
MUNICIPALIDAD DE RETIRO  
ORDINA DE PARTES

(CONTINUA AL REVERSO)